

mercurio.

ARTO, VEIN-
EDIS, AÑO DE
CIENTOS Y SE-
TRES.

Orino por la que comunica la Real Resolución de su
Mag. para que de Cuenta de su Real Hacienda se
administre el dno y Regalia del Papel sellado desde
el día primero de Enero del año que viene de se-
cientos setenta y quatro y que se ha nombrado
por director de este ramo al Sr. Juan Carran-
co del Consejo de Castilla y fiscal en el de Navarra
da con los demas particulares que contiene entre
los quales se halla nombrado por Adm. ^{don} Juan
Joseph de Orcañeta y que sin embargo de estar he-
berido no se satisfaga de Propios el costo y traba-
jo del conductor de dho papel sellado por esta sea se
le pague; y trayendo consignado por el despacho de
Vereda que tambien se ha traído a este Ayuntamiento
por Providencia del Sr. Conregidor veinte y treinta
y quatro rs por el papel que ha conducido para
el despacho de dho año de setenta y quatro que por
menor Cuenta de dha Vereda de todo Intelligenza
de esta Ciudad Acordo su Cumplim. y que en su
virtud se le satisfagan a dho venerable Conductor
los expresados veinte treinta y quatro rs para
lo que y que el may. ^{no} fue cobrador los entregue pa-
se el oficio correspondiente a la Junta y dha Vereda
con la carta quede en el legajo de estas; y por
no haver hasta ahora nombrado receptor y
expensa dho papel se quede el asi conducido
en la es. ^{nia} de Ayuntamiento para hacer en-
trega de el al que asi se nombrare.

Limosna a Sr.
Juan de Dios;

En este Ayuntamiento se ha voto por memorial dado
por el Prior y Religioso del Orden de nro Padre
Sr. Juan de Dios de la hospitalidad de esta Ciudad por
el que replican a esta Ciudad se digne concurrir
con la limosna que acostumbra para en parte

~~_____~~

